



JUZGADO DECANO
DE
VALLADOLID

C/ Angustias 40-44 -47071- Valladolid
decanato.valladolid@justicia.es

De conformidad con lo establecido en el artículo 341 .1 de la L.E.C. dirijo a Vd. el presente a fin de que remita a este Decanato antes del día 1 de enero de 2.021 lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos.

A la vista de la experiencia ya acumulada desde la entrada en vigor de la L.E.C., es de interés significar que dicha lista ha de estar integrada **exclusivamente** por los colegiados o asociados que estén dispuestos y **se comprometan** a actuar como peritos, a fin de evitar lo ocurrido en años anteriores en los que algún colegio o asociación remitió la lista de todos o de la mayor parte de los colegiados o asociados, alguno de los cuales al ser llamado para desempeñar el cargo pericial se negó a ello aduciendo que él no se había comprometido a ello ni se había integrado en lista alguna de peritos judiciales. Téngase en cuenta que el artículo 342 .2 exige justa causa para que el perito que figura en la lista suministrada se excuse para el desempeño del cargo, de aquí que sea, se insiste, **absolutamente imprescindible que las listas comprendan sólo los profesionales o prácticos que con carácter previo se comprometan a desempeñar la función.**

Conforme al "Protocolo de Actuación del Servicio Común Procesal para Asignación de Peritos Judiciales conforme a la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil y Administradores del Concurso conforme a la Ley Concursal 22/2003" **los Colegios Profesionales deberán añadir a las listas que remitan un anexo en el que figure los baremos de honorarios orientativos.**

Valladolid, a 17 de noviembre de 2.020

EL MAGISTRADO-JUEZ DECANO

Fdo.:EMILIO VEGA GONZALEZ.



ILMO./A. SR./A. DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS
PUBLICAS E INGENIEROS CIVILES
C/ Morena num. 21- B

47009 VALLADOLID